



GOBIERNO  
DE **SONORA**

---

COORDINACIÓN ESTATAL DE  
**PROTECCIÓN  
CIVIL**

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

---

---



GOBIERNO  
DE **SONORA**

COORDINACIÓN ESTATAL DE  
**PROTECCIÓN  
CIVIL**

Lic. Armando Castañeda Sánchez

**Coordinador Estatal de Protección Civil**

Lic. José Guadalupe Vásquez Valenzuela

**Director de Planeación y Seguimiento**

Lic. Román Ávila Camberos

**Jefe de Departamento de Evaluación y  
Seguimiento**

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta

**Director de Evaluación y Estadística**

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### ÍNDICE

I. Introducción.....	04
II. Marco normativo.....	05
III. Misión y Visión institucional.....	10
IV. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.....	10
V. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	14
VI. Resumen Ejecutivo.....	16
VII. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.....	17
VIII. Programas Especiales.....	37
IX. Proyectos Estratégicos.....	39
X. Glosario.....	41
XI. Anexos.....	46

### I. INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) es un documento que define los objetivos, estrategias, metas y acciones que orientan el trabajo de la CEPC para proteger a la población y a la sociedad ante posibles desastres causados por fenómenos naturales o humanos. El programa busca reducir la pérdida de vidas, el impacto en la economía, el deterioro de los bienes y el medio ambiente, y la interrupción de las funciones vitales de la sociedad.

El Programa Institucional de la CEPC se alinea con los ejes de trabajo del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y se sustenta en los principios de coordinación, participación, prevención, subsidiariedad y corresponsabilidad. El programa se estructura en cuatro líneas estratégicas: fortalecimiento institucional, gestión integral de riesgos, atención de emergencias y recuperación post-desastre. El Programa asegura las acciones de prevención y respuesta ante los riesgos que amenazan a la población del Estado, siguiendo el Programa Sectorial de Mediano Plazo 2022-2027 de la Secretaría de Gobierno, el Primer Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027: Un Gobierno para Todas y Todos, y el Eje 1 Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En este informe se presentan los avances y resultados obtenidos por la CEPC en el cumplimiento de sus acciones estratégicas y sus indicadores de desempeño en el año 2024, así como los retos y oportunidades que se enfrentan para mejorar la gestión integral de riesgos de desastres en el estado. El informe se divide en los siguientes apartados:

- **Marco normativo:** Se describen los lineamientos que rigen la elaboración, seguimiento y evaluación de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo y los informes anuales que se entregan a la ciudadanía.
- **Misión y visión institucional:** Se define el propósito, los objetivos y la meta a largo plazo de la CEPC, así como los valores que guían su actuar.
- **Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027:** Se muestra la relación entre las acciones de la CEPC y los ejes, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, que busca impulsar el desarrollo humano, social, económico y ambiental del estado.
- **Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:** Se explica cómo las acciones de la CEPC contribuyen al cumplimiento de 7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son un llamado global a la acción para, proteger el planeta y asegurar la paz y la prosperidad para todas las personas para 2030.
- **Resumen Ejecutivo:** Está integrado por los diversos fenómenos naturales que impactan al Estado y por los principales problemas que se encontraron en el sector, al iniciar esta administración, así como las principales acciones realizadas para su solución.

- **Operación de la estrategia:** Se compone por las diferentes acciones realizadas para alcanzar los objetivos propuestos en el Programa Institucional (2021-2027) de la Coordinación, así como el impacto de las mismas en la problemática a resolver.
- **Programas Especiales de Mediano Plazo:** En este apartado se detallan las acciones realizadas por la Coordinación Estatal de Protección Civil para cumplir el Programa Especial de Gobierno Digital y el Programa de Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- **Proyectos estratégicos:** Está constituido por la relación de los diferentes proyectos estratégicos que se realizaron por la Coordinación en el año 2024, con el objeto de promover la capacitación, equipamiento y sistematización de las Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil en la entidad.
- **Glosario:** su objetivo es aclarar el significado de los términos que pueden resultar desconocidos o difíciles de entender para el lector.



El informe pretende ser una herramienta de rendición de cuentas y de comunicación con la ciudadanía, así como un instrumento de evaluación y mejora continua de la gestión de la Coordinación.

## II.MARCO NORMATIVO

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y

rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

- ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

- ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

- ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreense; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

- ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

### **Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal**

- ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

- ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

### **Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal**

- ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

- ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

### Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

- ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

- ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
- ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

- ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
- ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

### III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.

#### MISIÓN

Diseñar, organizar, coordinar y ejecutar políticas, programas y acciones de protección civil en el Estado con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno, así como el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos e impulsando la gestión integral del riesgo y con ello disminuir las condiciones de vulnerabilidad en la sociedad.

#### VISIÓN

Ser un organismo público descentralizado en el Estado de Sonora, normativo, consultivo y de respuesta a la población ante la ocurrencia de eventos adversos y de los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos, con base a los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil, cuya premisa fundamental es lograr la cultura de prevención y reducción de riesgos de desastres.

### IV. ALINEACIÓN DEL PMP CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027

PLAN NACIONAL OBJETIVOS DEL PND 2019-2024	PED 2021-2027 EJE DE TRABAJO OBJETIVOS	PROGRAMA SECTORIAL DE GOBIERNO	PROGRAMA INSTITUCIONAL OBJETIVOS
<b>Eje 1. Política y Gobierno</b>	<p><b>Eje 1. Un gobierno para todos.</b></p> <p>Objetivos estratégicos</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Fortalecimiento de las instituciones municipales.</p> <p><b>Estrategia:</b> Implementar en el Gobierno del Estado</p>	<p><b>Objetivo 6.</b> Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil, actualizando y desarrollando los protocolos, procesos y las capacidades necesarias para garantizar la</p>	<p><b>Objetivo 1.-</b> Incorporar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden territorial y de protección civil para generar entornos seguros que salvaguarden la vida de los</p>

	<p>una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.</p> <p><b>Eje 3. Igualdad efectiva de los derechos.</b></p> <p>Objetivos estratégicos</p> <p><b>Objetivo 6:</b> igualdad de derechos y de género</p> <p><b>Estrategia:</b> Consolidar una cultura de respeto, reconocimiento y revalorización de los derechos humanos de grupos históricamente vulnerados y marginados, como los miembros de pueblos originarios, las personas con discapacidad y las personas LGBTTTIQ+.</p>	<p>prevención y mitigación de riesgos, ante la eventualidad de una contingencia o un desastre o cualquier acontecimiento que ponga en riesgo la integridad física de los habitantes en la Entidad, su patrimonio y el entorno.</p>	<p>sonorenses, su patrimonio, su infraestructura, el medio ambiente y la planta productiva.</p> <p><b>Objetivo 2.-</b> Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.</p> <p><b>Objetivo 3.-</b> Promover y fortalecer una cultura de protección civil y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos que contribuya a la prevención, mitigación, control y disminución de los riesgos.</p> <p><b>Objetivo 4.-</b> Garantizar la coordinación y vinculación eficiente entre las</p>
--	---	--	---

			<p>instituciones responsables de la protección civil de los tres niveles de Gobierno a nivel local para lograr disminuir los riesgos de origen natural o antrópico e impactos derivados de un desastre.</p> <p><b>Objetivo 5.-</b> Fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades y organismos responsables de la protección civil de orden nacional e internacional para disminuir los riesgos en localidades y en la franja fronteriza.</p> <p><b>Objetivo 6.-</b> Establecer mecanismos de atención y control de las instituciones educativas como centros de desarrollo integral infantil y tipo básico nivel preescolar para garantizar la operación y funcionalidad de las mismas en el</p>
--	--	--	--

			<p>marco de la seguridad escolar de los alumnos, personal docente y padres de familia.</p> <p><b>Objetivo 7.-</b> Garantizar que los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FONDES) y al Fondo para la prevención de desastres naturales del estado de sonora (FOPREDENES) sean aplicados con eficiencia y eficacia en cualquier declaratoria de emergencia y/o desastre en el Estado.</p> <p><b>Objetivo 8.-</b> Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de</p>
--	--	--	--

			información, control y comunicación.
--	--	--	--------------------------------------

### V. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

En 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron un plan de acción global para el Desarrollo Sostenible, conocido como la Agenda 2030. Esta agenda contiene 17 objetivos de desarrollo sostenible que abarcan diferentes aspectos sociales, económicos y ambientales. La CEPC, como parte de su Programa Institucional, contribuye a 8 de estos objetivos en algunos indicadores del mismo.

Los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) en los que contribuyen los indicadores del Programa Institucional de la Coordinación son:

**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**3.2** De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos

**El Programa Anual de Inspecciones 2024** tiene como objetivo verificar que los Centros de Atención de Desarrollo Integral Infantil y centros afines cumplan con las disposiciones de la Ley 05 de Junio, que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, así como garantizar el acceso de niñas y niños en condiciones de igualdad, calidad, seguridad y protección.

El objetivo del Programa Anual de Inspecciones es diseñar, integrar y ejecutar acciones para verificar que los Centros de Desarrollo Integral y centros afines cumplan con las normas sobre la constitución de Unidades Internas y la elaboración e implementación de los Programas Internos, si se percibe que existen condiciones que ponen en riesgo la integridad física o mental de los usuarios, trabajadores y demás ocupantes de los Centros de Atención, la Unidad Estatal de Protección Civil, tomará las medidas necesarias que pongan a salvo a todos de cualquier riesgo y se trabajará para la eliminación del mismo.

**Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

La capacitación con perspectiva de género busca promover la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, así como prevenir y erradicar la discriminación y la violencia de género en todos los ámbitos de la CEPC. Este enfoque implica reconocer y valorar la diversidad de identidades, roles y expresiones de género, así como fomentar el respeto, la convivencia y la participación democrática de todas las personas. La educación con perspectiva de género también contribuye al desarrollo integral, crítico y creativo de las personas, así como al fortalecimiento de mejores servidores públicos, responsables y comprometidos con los derechos humanos.

**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

**Un diagnóstico de riesgo de protección civil** es un documento que evalúa las posibles amenazas y vulnerabilidades que pueden afectar a los establecimientos y **El Programa Interno de Protección Civil** es un documento que establece las medidas preventivas y de reacción ante emergencias o desastres que puedan afectar a una organización, sus instalaciones, sus trabajadores y sus usuarios, por lo que son medidas para promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores.

**Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

El Diagnóstico de Riesgo de protección civil es un estudio que identifica y evalúa los posibles escenarios de emergencia o desastre que pueden afectar a una comunidad, una infraestructura o una actividad, El diagnóstico de riesgo es un instrumento fundamental para la planificación y la gestión de la seguridad y la protección civil, tanto a nivel local como nacional.

**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

**11.7b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la

resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

La Coordinación Estatal de Protección Civil tiene como uno de sus objetivos, incorporar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden territorial y de protección civil para generar entornos seguros que salvaguarden la vida de los sonorenses, su patrimonio, su infraestructura, el medio ambiente y la planta productiva, por lo que diseña e instrumenta una estrategia para reducir el riesgo con la implementación de programas de preparación, atención y recuperación ante eventos de emergencias y desastres, por lo que la mayoría de las acciones que realiza la Coordinación están enfocadas a contribuir a proteger la vida y la integridad física de la población del estado de Sonora, sus bienes y entorno ante fenómenos naturales y antropogénicos, accidentes, siniestros y desastres.

**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

**13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

**Objetivo 15.** Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

Con la finalidad de prevenir y combatir incendios forestales y así evitar pérdidas humanas, materiales y conservar nuestros ecosistemas. Es importante mencionar que esta Coordinación Estatal se encarga de la coordinación y supervisión de una brigada contra incendios forestales, proporcionada por SAGARPA, la cual tiene un estrecho lazo con CONAFOR en la atención de los incendios forestales que se presenten en la entidad, así como también trabajo preventivo al realizar pláticas informativas con la sociedad.

Para cada una de las líneas de acción que se proponen en este documento, se indica el o los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que se apoyan con su implementación. De esta manera, se busca mostrar la coherencia y la alineación de las acciones con la agenda global de desarrollo y la responsabilidad social de la organización.

## VI. RESUMEN EJECUTIVO

El estado de Sonora se caracteriza por su diversidad geográfica y su desarrollo social y económico, pero también por su exposición a diferentes riesgos naturales y humanos, como huracanes, tormentas, inundaciones y temperaturas extremas. Estos fenómenos pueden afectar la infraestructura y la calidad de vida de la población, por lo que se requiere una mayor capacidad de prevención y respuesta por parte de las autoridades de protección civil en los tres niveles de gobierno. Sin embargo, uno de los principales obstáculos para lograrlo es la falta de una cultura de protección civil entre la ciudadanía y los sectores productivos, lo que se refleja en el bajo cumplimiento de la presentación del Programa Interno de Protección Civil. Para revertir esta situación, se han implementado acciones para agilizar y digitalizar este trámite, así

como para promover la participación y la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema Estatal de Protección Civil. El objetivo es que al finalizar esta administración se haya incrementado el número de establecimientos que están cumpliendo con la Ley en un 100%.

### Las principales acciones realizadas para mitigar los problemas fueron:

- 207 Centros de desarrollo integral infantil inspeccionados.
- 112 Emergencias fueron atendidas en tiempo y forma.
- 06 Eventos socio-organizativos fueron atendidos en el Estado.
- Se les brindó pláticas inductivas en temas como Protección civil, simulacros, búsqueda y rescate, uso exclusivo de extintores, combate de incendios a 1944 mujeres y 3120 hombres para un total de 5064 personas de 135 inmuebles.
- Fueron dictaminados 281 Diagnósticos de Riesgo.
- Se dictaminaron 5319 Programas Internos de Protección Civil

El presente informe incluye los avances en las acciones estratégicas, así como el comportamiento de los 29 indicadores que miden las acciones de la dependencia en los distintos rubros, todo esto expuesto en el Programa Institucional 2022-2027 de esta coordinación.

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual	Sin información
29	27	1	1	0

## VII. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

**Objetivo 1.-** Incorporar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden territorial y de protección civil para generar entornos seguros que salvaguarden la vida de los sonorenses, su patrimonio, su infraestructura, el medio ambiente y la planta productiva.

**Estrategia 1.1.** Establecer mecanismos orientados a reducir el riesgo de emergencias y desastres en las políticas y planificación del desarrollo sostenible en la entidad.

### Acciones realizadas:

1. El apoyo a la población afectada por emergencias o situaciones adversas es, sin lugar a dudas, uno de los principios fundamentales de la protección civil y el bienestar social. En un contexto de desastres naturales o crisis, es esencial que la respuesta sea integral, coordinada y eficaz, involucrando no solo al Estado, sino también a la sociedad civil y organismos no gubernamentales.



En una situación de emergencia, la Coordinación Estatal de Protección Civil juega un papel esencial como ente rector y organizador de las acciones de auxilio, actuando como un facilitador de la respuesta entre las diversas instancias de gobierno y las entidades que deben intervenir. La coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), así como con diversas instituciones es crucial para garantizar una respuesta ágil, ordenada y eficiente ante la emergencia.

En este año 2024 se emitieron 270 boletines ordinarios para la emisión de alertas hidrometeorológicas. La emisión de 16 boletines oficiales a los 72 municipios del Estado de Sonora y los 120 alertamientos a través de redes sociales y páginas oficiales de la Coordinación Estatal de Protección Civil representan una parte crucial del esfuerzo por mantener informada a la población y fortalecer la gestión de riesgos ante diversos fenómenos meteorológicos. Es fundamental



resaltar la presencia y el impacto de los fenómenos naturales adversos en los municipios que se menciona, ya que estos lugares han sido especialmente vulnerables a diversos tipos de desastres naturales en los últimos años. Se puede analizar que los municipios como Nogales, Guaymas, Empalme, Navojoa, Cajeme, Benito Juárez, San Ignacio Río Muerto, Etchojoa, Huatabampo, Álamos, Cananea, Agua Prieta e Ímuris son los principales afectados.

Es por ello que esta Coordinación Estatal de Protección Civil atendió un total de 112 emergencias

2. Eventos socio-organizativo masivo; Así mismo, la Coordinación Estatal de Protección Civil de Sonora ha jugado un papel fundamental en la atención y gestión de eventos de

concentraciones masivas de personas, un aspecto clave en su estrategia operativa. Estos eventos, que reúnen a grandes multitudes en un mismo espacio, requieren una planificación detallada y una ejecución precisa de medidas de seguridad para garantizar el bienestar de todos los participantes.

La Coordinación Estatal de Protección Civil, en su misión de salvaguardar la seguridad de la población, ha llevado a cabo diversas iniciativas y operativos de prevención y respuesta ante emergencias. Uno de estos operativos destacados es el "Operativo Vacaciones Semana Santa 2024", cuyo objetivo es prevenir accidentes y asegurar el bienestar de los ciudadanos durante el periodo vacacional, que suele estar marcado por un incremento en los desplazamientos, actividades recreativas y turísticos.

El Operativo Especial de Semana Santa 2024 en Sonora fue un éxito rotundo gracias a la destacada efectividad y coordinación entre las diversas dependencias involucradas, especialmente Protección Civil Estatal. A pesar del intenso flujo de visitantes y la alta demanda en diversas zonas del estado, las autoridades lograron mantener el orden, la seguridad y la atención a todos los incidentes registrados.

El Festival Alfonso Ortiz Tirado (FAOT), celebrado del 24 al 28 de enero en Álamos, Sonora, marcó el inicio de una serie de acciones por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil. Durante este evento, se contó con la colaboración de autoridades de los tres niveles de gobierno, enfocándose en la implementación de medidas preventivas tanto antes como durante el desarrollo del festival, bajo un programa especial de seguridad.

En este año 2025, se pretende seguir con la misma línea en atención a eventos que se generen.

**3.** Dentro del año 2024, La Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres ha despertado un notable interés en la población sonorense, promoviendo la práctica de simulacros y la respuesta ante emergencias, especialmente por parte de los sujetos obligados. Esto ha contribuido a que se perciba de manera favorable el esfuerzo en la cultura de protección civil.



Debido a la gran cantidad de solicitudes, esta coordinación ha observado que la sociedad civil está cada vez más interesada en recibir capacitaciones sobre simulacros. En este 2024, de las 42 solicitudes atendidas, se logró un porcentaje de respuesta del 100%, cumpliendo los objetivos establecidos para el año. Este resultado refleja un compromiso notable con la eficiencia y la resolución oportuna de las emergencias, así como una sólida coordinación interinstitucional que permitió una respuesta efectiva y sin demoras.

4. En 2024, a través del Sistema de Información Telefónica (SIT), se recibieron alrededor 32,785 reportes diversos, derivados de las denuncias realizadas por los ciudadanos. Lo anterior refleja, el logro obtenido de la gran participación ciudadana en reportar los eventos perturbadores, como desastres naturales, situaciones de riesgo o incidentes relacionados con la protección civil, para salvaguardar su integridad.

Esta Coordinación Estatal de Protección Civil, por medio de su el Sistema de Información Telefónica (SIT), en este 2024, continuó de manera asertiva, en conjunto con Secretaría de Seguridad Pública Estatal, en la aplicación del programa institucional de gobierno "Bajo el mismo Techo", el cual tiene como objetivo mejorar la coordinación interinstitucional, y optimizar los tiempos de respuesta ante emergencias que afecten la seguridad de la población sonorense.

5. El 2024 representó una oportunidad clave para ajustar las estrategias de gestión de riesgos y fortalecer las capacidades de respuesta ante emergencias, aprovechando las fortalezas de las experiencias anteriores y abordando las debilidades identificadas. A través de mejores sistemas de alerta, capacitación constante y una mayor coordinación interinstitucional, se logrará mejorar la preparación y resiliencia de las comunidades frente a futuros desastres naturales, garantizando una respuesta más efectiva y oportuna.

Es fundamental resaltar el trabajo conjunto entre la Coordinación Estatal de Protección Civil y CONAFOR en la atención de los incendios forestales ocurridos durante 2024. La colaboración interinstitucional en situaciones de emergencia como estas es crucial, ya que permite optimizar recursos, coordinar esfuerzos y mejorar la eficiencia de la respuesta.



El enfrentamiento de los 24 incendios forestales que afectaron diversas zonas del estado, entre ellos los municipios de Agua Prieta, Bacocachi, Carbo, Guaymas, Hermosillo, Imuris, Naco, Opodepe, Quiriego, Trincheras y Yecora. fue un claro ejemplo de cómo una respuesta bien organizada puede ayudar a mitigar los impactos de este tipo de desastres.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuete	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de emergencias atendidas en atención a siniestros y desastres	100%	735%	92.50%	70%	Informe mensual del Sistema de Información Telefónica SIT y Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	
Porcentaje de atención a eventos socio-organizativo masivo supervisado por esta coordinación	100%	591%	50%	15%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	
Porcentaje de simulacros atendidos	100%	460%	104.0%	100%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Porcentaje de emergencias atendidas de solicitudes de servicios recibidos en el SIT	56.52 %	76%	103.27%	60.71%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	
Incendios forestales atendidos	100%	242%	185%	40%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	

**Objetivo 2.** Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.

**Estrategia 2.1.** Fortalecer la participación ciudadana en las políticas públicas en materia de prevención mediante la integración, revisión y dictaminación de programas internos de protección civil y diagnósticos de riesgo.

### Acciones realizadas:

1. La Coordinación Estatal ha optimizado los mecanismos de supervisión y verificación para la aprobación de los **Diagnósticos de Riesgo**, esto ha facilitado agilizar los tiempos de respuesta para los Sujetos Obligados y reforzar la vigilancia y la asistencia para que cumplan con su deber de entregar su Diagnóstico de Riesgo a tiempo, reduciéndose notablemente los tiempos de respuesta de su análisis y autorización por parte de la Coordinación, al comenzar esta Administración encontramos Diagnósticos que llevaban hasta más de un año en análisis sin notificarse de deficiencias o irregularidades en su elaboración o construcción, actualmente se emite la autorización o el informe de deficiencias halladas para su corrección en un plazo de 10 a 15 días, por lo que en el año 2024 se aprobaron 281, lográndose el 100% de revisión en los diagnósticos presentados.

2. En la implementación de nuestras acciones se ha logrado reducir el tiempo de respuesta ante la ciudadanía en un 80 por ciento, con ello logramos tener mayor acercamiento y trabajar

en conjunto en la integración de la documentación de **Programas Internos** de los inmuebles correspondientes, presentados por el sujeto obligado.

Con esta línea de acción y la promoción realizada hemos logrado mayor captación en el número de programas internos presentados por el sujeto obligado, seguimos trabajando con el objetivo de salvaguardar la integridad física del ciudadano.

Se ha trabajado en involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados, en estas actividades se han realizado reuniones con el gremio restaurantero y hotelero exhortando a cumplir con sus programas internos de protección civil.

Fortalecer la participación ciudadana en las políticas públicas en materia de prevención mediante la integración, revisión y dictaminación de programas internos de protección civil. La estructura y funcionalidad de las unidades internas de protección civil de parte de los sujetos obligados mediante la composición de los programas internos de protección civil.

Con esta línea de acción y la promoción realizada se logró mayor captación en el número de programas internos presentados por primera vez por el sujeto obligado, así como también en los que tienen la obligación de presentar la revalidación anual del mismo, presentándose 5319 Programas Internos de Protección Civil, lográndose cumplir la meta de lo proyectado. Seguimos trabajando con el objetivo de salvaguardar la integridad física del ciudadano.

**3. Empresas Especializadas;** Son las empresas que se dedican a ofrecer servicios de protección civil a los sujetos obligados y deben cumplir con una serie de requisitos y evaluaciones para obtener o renovar su registro ante la Coordinación Estatal de Protección Civil. Estos servicios incluyen la elaboración de diagnósticos de riesgo, elaboración de programas internos y capacitaciones en materia de protección civil. La Coordinación Estatal de Protección Civil cuenta con convenios para que las empresas especializadas realicen las evaluaciones en las Universidades Tecnológicas del Estado ubicadas en los municipios de Hermosillo, Puerto Peñasco y Etchojoa, para verificar que las empresas cuenten con los conocimientos necesarios para brindar estos servicios. Actualmente, hay 89 empresas que cuentan con registro para proporcionar servicios de protección civil.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de Diagnósticos de Riesgo autorizados	60.38%	263.83 %	137%	152.72 %	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx">www.plataformadetransparencia.org.mx</a>	
Programas internos dictaminado	71%	545%	120%	113.69%	<a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

s de protección civil						
Revalidaciones de programas internos dictaminados de protección civil	54%	74%	87%	85.66%	<a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	
Porcentaje de empresas especializadas en proporcionar servicios en materia de protección civil.	100%	100%	100%	100%	<a href="https://proteccioncivil.sonora.gob.mx/images/FORMATO%20EMPRESA%20PROGRAMAS%20INTERNOS%2015-11-2023.pdf">https://proteccioncivil.sonora.gob.mx/images/FORMATO%20EMPRESA%20PROGRAMAS%20INTERNOS%2015-11-2023.pdf</a>	
Porcentaje de empresas especializadas en proporcionar servicios en materia de protección civil que revalidaron su registro.	100%	82.86%	105%	101.20%	<a href="https://proteccioncivil.sonora.gob.mx/images/FORMATO%20EMPRESA%20PROGRAMAS%20INTERNOS%2015-11-2023.pdf">https://proteccioncivil.sonora.gob.mx/images/FORMATO%20EMPRESA%20PROGRAMAS%20INTERNOS%2015-11-2023.pdf</a>	
Dictámenes emitidos para uso de sustancias explosivas	25%	14.29%	100%	83.33%	Archivo de la Dirección Jurídica de la CEPC	

**Objetivo 3.** Promover y fortalecer una cultura de protección civil y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, inclusión e igualdad de género que contribuya a la prevención, mitigación, control y disminución de los riesgos.

**Estrategia 3.1** Fortalecer en la población los valores, la cultura de protección civil y la gestión integral de riesgos en los entornos familiar, escolar, laboral y social mediante la difusión del

conocimiento y la aplicación de la Ley, así como la práctica de una vida sustentada en derechos humanos.

### **Acciones realizadas:**

1. La Dirección de **Promoción y Difusión** era un área adscrita a la Coordinación, a partir del año 2024 se convierte en Dirección, misma que contaba con la problemática de falta de personal, por lo mismo que no se lograba cubrir la demanda de diseños, cobertura a eventos, elaboración de presentaciones, coberturas fotográficas a eventos donde asistía el Coordinador Estatal.

Entre lo más significativo que realizó la Dirección de Promoción y Difusión este año, son las siguientes campañas:

- **Semana Santa Más Protegido:**

Generar una cultura de la protección civil entre la población sonorenses, a la que se le informa sobre los protocolos a seguir en caso de una contingencia durante el periodo vacacional de Semana Santa, para protegerse y evitar un fenómeno perturbador y sobre los apoyos que recibirá de parte de los cuerpos de emergencia del Gobierno del Estado para salir adelante.

- **Campaña Incendios Forestales:**

Informar a la población, que Sonora entra en una etapa de riesgo, en donde las condiciones son aptas para la proliferación rápida de incendios forestales. Dar a conocer a la ciudadanía una serie de recomendaciones para evitar la presencia de incendios forestales en nuestros bosques. Destacar la coordinación entre los tres niveles de gobierno para combatir este fenómeno que cada año afecta miles de hectáreas de bosques y ranchos.

- **Verano Más Protegido**

Generar una cultura de la protección civil entre la población sonorenses, a la que se le informa sobre los protocolos a seguir en caso de una contingencia durante el periodo vacacional de verano, para protegerse y evitar un fenómeno perturbador y sobre los apoyos que recibirá de parte de los cuerpos de emergencia del Gobierno del Estado para salir adelante.

- **Campaña temporada invernal**

Prevenir a la población sobre la llegada de frentes fríos al estado, mismos que generan condiciones que podrían afectar la salud por las enfermedades respiratorias, entre otras afectaciones. Además, es importante destacar el trabajo preventivo que desarrolla el Gobierno del Estado, como la habilitación de refugios temporales y entrega de cobijas, colchonetas y chamarras entre las personas más vulnerables.

- **Inspector Ciudadano**

Busca involucrar a la ciudadanía en la vigilancia y salvaguarda de la integridad de la niñez, en estancias infantiles o guarderías en Sonora.

**2.La capacitación con perspectiva de género** es un enfoque pedagógico que busca promover la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, así como prevenir y erradicar la discriminación y la violencia de género en todos los ámbitos de la CEPC. Este enfoque implica reconocer y valorar la diversidad de identidades, roles y expresiones de género, así como fomentar el respeto, la convivencia y la participación democrática de todas las personas. La educación con perspectiva de género también contribuye al desarrollo integral, crítico y creativo de las personas, así como al fortalecimiento de mejores servidores públicos, responsables y comprometidos con los derechos humanos.

Este año se realizaron **18 capacitaciones** coordinadas con el Instituto Sonorense de las Mujeres, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora, superándose con mucho la meta programada en el año con temas de equidad de género, se fomentó y se dio seguimiento a las políticas de igualdad de género y se trabajó con el personal para erradicar la cultura del machismo y acoso laboral, impulsando la participación de las mujeres dotándolas de facultades y certeza jurídica facilitando la incorporación de la mujer en lo profesional, político, cultural y social.

**3.Las pláticas inductivas en materia de protección civil** son una herramienta clave para fortalecer la seguridad y resiliencia de las comunidades frente a emergencias. Estos espacios educativos no solo brindan conocimientos prácticos sobre cómo actuar en situaciones de crisis, sino que también sensibilizan a la población sobre la importancia de la prevención, la preparación y la colaboración comunitaria.

En este año 2024, se llevaron a cabo un total de **135 pláticas inductivas** en materia de protección civil, que se impartieron en diversos inmuebles de la región. Estas pláticas fueron dirigidas a **5064 personas**, con el objetivo de proporcionarles las herramientas necesarias para actuar adecuadamente ante cualquier tipo de siniestro o emergencia. Los participantes fueron instruidos sobre cómo salvaguardar su vida y la de quienes los rodean durante fenómenos perturbadores como incendios, terremotos, inundaciones, entre otros.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Número de acciones de medidas de prevención difundidas	100%	100%	173.83%	170.69%	<a href="http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/inicio.html">http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/inicio.html</a>	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Número de campañas realizadas en medios de comunicación	N/A	100%	150%	242.86%	<a href="http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/inicio.html">http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/inicio.html</a>	
Porcentaje de capacitaciones con perspectiva de género	71%	545%	100%	300%	<a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	

**Objetivo 4.** Garantizar la coordinación y vinculación eficiente entre las instituciones responsables de la protección civil de los tres niveles de Gobierno y sociedad civil a nivel local para lograr disminuir los riesgos de origen natural o antrópico e impactos derivados de un desastre.

**Estrategia 4.1** Fortalecer la coordinación con las instancias responsables de la protección civil para mejorar la comunicación y sincronización de acciones en la materia.

#### Acciones realizadas:

1. Para garantizar que las políticas y estrategias de protección civil se basen en información precisa y actualizada, es fundamental contar con un Atlas de Riesgo actualizado. Por ello, se han realizado las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para llevar a cabo la actualización del Atlas de Riesgo. La Coordinación Estatal de Protección Civil está en constante comunicación con la Secretaría de Hacienda para encontrar soluciones que permitan actualizar y mejorar el **Atlas de Riesgos del Estado de Sonora**, un proyecto estratégico que no cuenta con el presupuesto necesario. Para ello, se han consultado a diferentes instituciones académicas y colegios interdisciplinarios sobre el costo y las opciones para realizar una actualización integral del Atlas, que incluya la información geográfica de cada municipio.

**Estrategia 4.2** Generar esquemas de vinculación institucional en materia de transversalidad y operatividad para establecer mecanismos de seguimiento y control.

#### Acciones realizadas:

1. Debido a que en este año se realizaron elecciones para elegir nuevas autoridades municipales en el estado, se conformaron la mayoría de los **Consejos Municipales de Protección Civil en el Estado de Sonora**, participando en la toma de protesta de 59 de ellas, presididos por los presidentes municipales de cada localidad. Siguiendo las indicaciones del Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña, de respaldar a las autoridades locales, que son las

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

encargadas de coordinar las medidas de prevención, mitigación, preparación, auxilio y rehabilitación ante cualquier contingencia.

Los miembros de los consejos tienen el deber de proteger la seguridad de las personas, sus bienes y su entorno ante los riesgos, emergencias, siniestros o desastres que puedan presentarse.

2. Este año se dio seguimiento a la importancia de fortalecer la protección civil con mejor infraestructura y equipamiento, considerando las características específicas de cada municipio, según su localización, clima y población, realizándose diagnósticos en diferentes Municipios del Estado, para proponer obras de prevención en materia de Protección Civil. Durante este año, se propusieron **11 obras como medidas de prevención y mitigación**, las obras fueron sugeridas en los municipios de Hermosillo, Mazatán y Nogales.

3. Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas reuniones y mesas de trabajo activo con sector privado y con la Administración Pública Estatal, lo anterior a fin de establecer acuerdos recíprocos de colaboración en materia de protección civil, fortalecer y participación en varios sectores del estado de sonora, poyo a las actividades en materia de protección civil , brindar facilidades en asesorías de simulacros y búsqueda y rescate, evacuación de inmuebles y sistemas contra incendios , ejecutar las políticas , programas y acciones de protección civil , con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno, así como el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos en caso de riesgo , emergencia , siniestro y desastre, establecer las bases y mecanismos de colaboración mutua para lograr el máximo aprovechamiento de recursos humanos, materiales y financieros, coordinando la prevención, atención y recuperación ante los riesgos , peligros o daños que afecten el desarrollo económico del estado, proporcionar asesoría incorporando estudiantes prestadores de servicio social y prácticas profesionales previamente capacitados por esta dependencia en la integración de las unidades administrativas de este organismo, fomentar acciones de vigilancia de maneja conjunta en el cumplimiento de las normas en materia de protección civil. Cabe señalar que de estas reuniones se concretaron la firma de **04 convenios**.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de actualización del Sistema de información geográfica de los 72 municipios	0%	0%	0%	10%	<a href="http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/index.html">http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/index.html</a>	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Obras de construcción y medidas de prevención y mitigación sugeridas en materia de protección civil	0%	0%	125%	68.75%	Archivo de la Dirección de Diagnósticos de Riesgo de la CEPC	
Porcentaje de Sistemas Municipales de Protección Civil actualizados	97%	100%	36.67%	590%	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	
Porcentaje de Convenios de colaboración y cooperación en materia de protección civil celebrados	N/A	150%	175%	100%	Archivo de la Dirección Jurídica de la CEPC	

**Objetivo 5.** Fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades y organismos responsables de la protección civil de orden nacional e internacional para disminuir los riesgos en localidades y en la franja fronteriza.

**Estrategia 5.1.** Fortalecer y promover la formulación de programas y estrategias multinacionales, estatales y municipales en materia de protección civil.

### Acciones realizadas:

1. Dentro de nuestra **agenda binacional** se presentó el programa Frontera 2025 con SEMARNAT Y EPA como anfitriones, el **Programa Frontera 2025 Sonora- Arizona** es un

programa ambiental entre los gobiernos de Sonora y Arizona que tiene como objetivo reducir la contaminación del aire, mejorar la calidad del agua, promover la gestión sostenible de materiales y residuos, y mejorar la preparación y respuesta conjuntas ante emergencias ambientales, teniendo como objetivo generar proyectos de inversión en distintos municipios del estado, siendo protección civil un participante importante en los programas de colaboración binacional, principalmente en emergencias por materiales químicos peligrosos, los principales eventos llevados a cabo en el año fueron:

### Programa frontera 2025

Se llevaron a cabo cuatro reuniones previas las cuales tuvieron como objetivo criterios requeridos para activar el Plan Binacional y coordinar una respuesta en la que ambos países responderán ante una emergencia en consecuencia; las cuales se llevaron a cabo en las siguientes fechas 19 de abril del 2024; 14 de junio del 2024; 05 de Julio del 2024 y viernes 12 de Julio del 2024, todas en la Ciudad de Agua Prieta, Sonora.

Reunión previa a simulacro Binacional. Se acordaron los objetivos y fecha de la siguiente reunión para preparación.

Capacitación TIM (Traffic Incident Management). (15 octubre de 2024)  
Capacitación impartida por el Departamento de Transporte de Arizona (ADOT) en la ciudad de Puerto Peñasco, con el objetivo de capacitar a las autoridades de



primera respuesta sobre como operar de manera más eficaz y colectiva ante un accidente en carretera y reestablecer el flujo de tráfico.

Reunión Inter Plenaria. (24 y 25 Octubre de 2024)

La Comisión Sonora - Estados Unidos, mediante una Reunión Interplenaria que se llevó a cabo los días 24 y 25 Octubre del 2024, en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Estuvo presente el Señor Gobernador y su homóloga de Arizona, se laboró en mesas de trabajo junto con otras dependencias Estatales. Por nuestra parte se trabajó con el director general del Departamento de Emergencia del Estado de Arizona, y se acordaron los siguientes puntos:

1. Mayor comunicación entre CEPC y DEMA, se intercambiaron las visas de comunicación efectiva.
2. Capacitaciones futuras para el año 2025, para el personal de la CEPC y primeros respondientes.
3. Capacitación de líderes en manejo de emergencias mayores.
4. Darse a conocer ambos Estados sus riesgos y peligros potenciales y realizar mesas de trabajo para la elaboración de protocolos para la atención de los peligros potenciales.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de proyectos para enfrentar eficazmente las emergencias de manera conjunta en la zona fronteriza.	62%	125%	100%	200%	Archivo de la Dirección General de la CEPC	

**Objetivo 6.-** Establecer mecanismos de atención y control de las instituciones educativas para garantizar la operación y funcionalidad de las mismas en el marco de la seguridad escolar de los alumnos, personal docente y padres de familia.

**Estrategia 6.1.** Establecer esquemas de control y revisión eficiente de la infraestructura física y tecnológica de centros de desarrollo integral infantil y tipo básico nivel preescolar de acuerdo a las necesidades de la población y conforme a la Ley que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Estado de Sonora.

### Acciones realizadas:

1. La Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) tiene la atribución según lo establecido en el artículo 24 fracción XIX y 65 de la Ley número 282 de Protección Civil para el Estado de Sonora, de realizar **Actos de Inspección y Vigilancia** a través de la Dirección de Inspección y Vigilancia, a los establecimientos, edificaciones o inmuebles del sector público, privado o social, que por un área mayor a los mil quinientos metros cuadrados de construcción, afluencia masiva y por el tipo de actividad que realice, representen un riesgo de daños para la población Sonorense.

A continuación, se muestra el avance histórico que se tiene desde el año 2015 respecto a la realización de los actos de inspección y vigilancia:



Como se puede observar, desde el inicio de esta administración existe un aumento significativo en la realización de los actos de inspección y vigilancia, debido a que, en cumplimiento con la Ley 5 de Junio, tuvo un aumento de 10 inspectores y 03 unidades vehiculares que pertenecen a la Brigada Especial de Guarderías y Preescolares; dando un **total de 15 inspectores y 06 unidades vehiculares**.

Con esto se logró el **cumplimiento al 100 por ciento de la meta establecida “Realización de inspecciones a Centros de Desarrollo Integral Infantil”** ya que se realizaron **207 inspecciones a Guarderías**, asimismo, se realizaron barridos por los Municipios con el objetivo de detectar Guarderías “clandestinas” para atender reportes o denuncias que realizó la ciudadanía acerca de los mismos. Así mismo se realizaron **248 visitas de inspección a preescolares privados en el Estado**. Con esto se logró fortalecer los esquemas de control y revisión eficiente de la infraestructura física y tecnológica de centros de desarrollo integral infantil y tipo básico nivel preescolar de acuerdo a las necesidades de la población y conforme a la Ley que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Estado de Sonora.

Además, se **Inspeccionaron 370 inmuebles**, sujetos a cumplir con la Ley Estatal de Protección Civil, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones relativas a la formulación y aplicación de los Programas Internos de los siguientes inmuebles:

- Almacenes/ supermercados
- Antro/ bar
- Estación de carburación
- Estación de servicio
- Gimnasio
- Hotel/ motel
- Industrial
- Plantas almacenadoras de gas
- Restaurantes/ restaurantes bar.

Así mismo, se realizaron 06 visitas de inspección por Diagnósticos de Riesgos en atención a las solicitudes que realizó la Dirección de Dictaminación de Diagnósticos de Riesgos.

Teniendo como resultado de la realización de las acciones de inspección y vigilancia mencionadas anteriormente, el **cumplimiento al cien por ciento de nuestro indicador “Número de inmuebles sujetos a los términos de referencia 002, 004 y 005 inspeccionados”**.

2. Extraordinariamente la Coordinación Estatal de Protección Civil a través de la Dirección de Inspección y Vigilancia a partir del 02 de febrero de 2024 a tenido una participación destacada en la realización en Operativo que organiza la Secretaría de Gobierno con las siguientes dependencias de orden Federal, Estatal y Municipal:

- Dirección de Inspección y Vigilancia del Estado
- Dirección de Alcoholes del Estado,
- Contraloría General del Estado,
- Policía Estatal de Seguridad Publica,
- la Agencia Ministerial de Investigación Criminal,
- la Guardia Nacional
- la Secretaría de Marina,
- la Dirección de Inspección y Vigilancia Municipal
- la Policía Municipal.

Esto con el objetivo de revisar a bares, cantinas y centros nocturnos del Estado de Sonora para regular el nivel de cumplimiento de los diversos permisos que se otorgan por parte de las dependencias mencionadas anteriormente.

A la fecha de hoy se han revisado 15 lugares en los Municipios de Hermosillo, Guaymas, San Carlos y Nogales, Obregón, San Luis Rio Colorado, Sonora; en dichos lugares se aplicó la medida de seguridad de suspensión y observó el incumplimiento en materia de protección civil, alcoholes y demás normativa.

3. También se revisaron **37 Programas Especiales de Eventos Socio- organizativos** donde el objetivo es revisar las medidas de seguridad que establecen los organizadores de los eventos; y se atendieron 8 solicitudes de Informes Técnicos mismos que se realizan dependiendo del número de solicitudes que ingresen a esta CEPC.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de Centros de Desarrollo	N/A	42%	102.79%	110%	Archivo de la Dirección de	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Integral Infantil inspeccionados					Inspección y Vigilancia de la CEPC	
Porcentaje de inmuebles sujetos a los términos de referencia 002 y 005 inspeccionados	21%	76%	56.03%	178.37%	Archivo de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la CEPC	

**Objetivo 7.** Administrar los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FONDES) y al Fondo para la prevención de desastres naturales del estado de Sonora (FOPREDENES).

**Estrategia 7.1.** Establecer mecanismos de control y seguimiento en referencia al ejercicio fiscal derivado de los Fondos establecidos y formalizados en la entidad para garantizar a la población la atención de necesidades ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales mediante la declaración de emergencias y desastres.

### Acciones realizadas:

1. La Coordinación Estatal de Protección Civil es la encargada de brindar ayuda a la población que se ve afectada por una situación de emergencia, por lo que debe trabajar de manera coordinada, oportuna y ordenada con las autoridades de los tres niveles de gobierno, SEDENA, MARINA, DIF, y establecer un plan de acción ante la emergencia provocada por los fenómenos naturales perturbadores.

Durante el año 2024 no fue necesario emitir ninguna **declaratoria de emergencia o desastre**, por lo que no fue necesario que se activaran los mecanismos de auxilio y apoyo a la población.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Número de Declaratorias de emergencia	N/A	100%	33.33%	0%	Archivo de la Dirección de Fondos	
Número de Declarator	N/A	50%	0%	0%	Archivo de la Dirección de	

ias de desastre					Fondo s	
--------------------	--	--	--	--	------------	--

**Objetivo 8.** Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.

**Estrategia 8.1.** Fortalecer los esquemas de innovación tecnológica en los procesos operativos y de sistemas e información.

**Acciones realizadas:**

1. Para cumplir con las disposiciones legales, se realizaron mesas de trabajo con cada área administrativa para informarles sobre los procesos que deben seguir. También se brindó asesoramiento y apoyo jurídico a las unidades administrativas que lo solicitaron para responder a las peticiones y trámites conforme a la normatividad.

**Estrategia 8.2.** Actualizar el marco jurídico y capacitar y actualizar a los servidores públicos involucrados en las tareas de protección civil.

1. Durante el año 2024, se coordinaron varias mesas de trabajo con la Dirección de Mejora Regulatoria para **actualizar el marco jurídico en materia de protección civil y digitalizar trámites de esta Coordinación** lo anterior en el ámbito de gobierno digital, utilización de plataformas , disminuir tiempo de atención en la dictaminación de programas internos y diagnósticos de riesgo, que los sujetos obligados tengan la disposición de la dependencia a través de medios electrónicos , cercanía del gobierno , y se tenga presencia electrónica en todos los municipios que requieran presentar trámites ante esta Coordinación.

2. En el año 2024, **se actualizo el Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil.**

3. Durante el año 2024, se realizaron diversas mesas de trabajo con Colegios, Asociaciones Civiles , Movimiento 5 de Junio , Nuestro Legado ABC, dependencias de la administración pública estatal, personal adscrito a la dependencia con la finalidad de **actualizar el Término de Referencia TRES-003-UEPC-2016** , mismo que establece los lineamientos y especificaciones para la conformación de la unidad interna de protección civil y elaboración e instrumentación y revalidación del programa interno de protección civil de los Centros de Desarrollo Integral Infantil.

4. Durante el año 2024, se realizaron mesas de trabajo con dependencias de la Administración Pública Estatal y personal adscrito a la Coordinación estatal de Protección Civil, a fin de **la elaboración de un nuevo Término de Referencia TRES-006-CEPC-2024** , mismo que establece los lineamientos y especificaciones para la conformación de la unidad interna de protección civil y elaboración e instrumentación y revalidación del programa interno de

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

protección civil de los asilos , albergues , centro de asistencia social , casas de día , instituciones de asistencia privada, centros de cuidado, establecimiento de asistencia social permanente o temporal , asociaciones civiles , instituciones de asistencia privada, centro gerontológicos para cuidado de personas mayores.

5. Durante el año 2024, se realizó el **proyecto de modificación a la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora**, actualmente se encuentra en la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado de Sonora para su revisión para la presentación de la iniciativa de reforma.

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de asesorías legales realizadas.	N/A	114%	78%	95%	Archivo de la Dirección Jurídica de la CEPC	
Servicios en atención de asuntos jurídicos	N/A	146%	100%	100%	Archivo de la Dirección Jurídica de la CEPC	
Actualización del marco jurídico	N/A	50%	25%	50%	Archivo de la Dirección Jurídica de la CEPC	
Porcentaje de cumplimiento de los elementos de control y por norma general de control interno	N/A	100%	100%	100%	Archivo de la Dirección de Seguimiento de la CEPC	
Porcentaje de acciones de capacitación del	N/A	100%	17.39%	31.58%	Archivo de la Dirección Adminis	

personal adscrito en temáticas referentes a la operatividad, marco jurídico y administración.					trativa de la CEPC	
Acciones para fortalecer la digitalización en referencia a los procesos y procedimientos	N/A	100%	75%	100%	Archivo de la Unidad de Mejora Regulatoria de la CEPC	

### VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

#### Gobierno Digital;

1. Se está colaborando con la Coordinación General de Modernización, Tecnologías y Sistemas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora y Gobierno Digital para la creación de un nuevo sistema llamado PLANEA.

**SISTEMA PLANEA** Este sistema está diseñado para la Coordinación Estatal de Protección Civil. PLANEA permitirá organizar y monitorear el cumplimiento del Plan de Protección Civil por parte de las empresas, facilitando el seguimiento y las revisiones periódicas.

2. Se ha realizado mesas de trabajo colegiadas y se envió proyecto de reforma a la Secretaría de la Consejería Jurídica, se mandaron observaciones, se subsanaron, en la actualidad se trabaja en la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado de Sonora.

3. Se colaboró en la modernización del sistema SIT (nuevo), el cual se encuentra al 99% de su desarrollo. Actualmente, se está verificando para que su instalación quede concluida en febrero del presente año. 2-Se actualizó el sistema de información documental (eDocs), que actualmente se encuentra al 80% y se estima que para mayo esté al 100%.

#### Programa Especial de niñas, niños y adolescentes;

1. En el año 2024 se realizaron 3 sesiones de la Junta de Consejo Estatal de los Centros de Desarrollo Infantil, dicha reunión se celebra con el objetivo de darle seguimiento a las acciones realizadas para salvaguardar la integridad de la niñez que asiste a los diversos centros de desarrollo infantil y preescolar en Sonora.

Esta reunión se celebra de manera trimestral donde se expone principalmente los avances del plan anual de inspecciones, acciones de previsión y prevención, seguimiento a denuncias, proyectos encaminados a salvaguardar la integridad de la niñez en los centros de desarrollo infantil y preescolares, seguimiento al Registro Nacional de Centros de Atención Infantil.

En la Junta del Consejo Estatal es de carácter interinstitucional, donde, acorde a la Ley 5 de Junio, que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Estado de Sonora, deben participar: Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría del Trabajo, DIF Sonora, ISSSTESON, CEDIS, Procuraduría de la Defensa del Menor, Coordinación Estatal de Protección Civil, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Movimiento 5 de Junio y Congreso del Estado. De igual forma se invitan a otras dependencias para aportar sus puntos de vista y proyectos.

**2. Inspección a Centros de Educación Básica (Nivel Preescolares) y Centros de Desarrollo Integral Infantil** con el objetivo de establecer los lineamientos y las especificaciones para la integración de la Unidad Interna de Protección Civil, que debe implantarse e implementarse por el Responsable del Inmueble y el Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil en los Centros de Desarrollo Integral Infantil, con el fin de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas, de proteger y mitigar los daños a las instalaciones, bienes e información, así como reducir los impactos al entorno, ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador. Se realizaron 207 inspecciones a Guarderías y asimismo, se realizaron barridos por los Municipios con el objetivo de detectar Guarderías “clandestinas” para atender reportes o denuncias que realizó la ciudadanía acerca de los mismos.

**3. Inspección a Centros de Educación Básico (Nivel Primaria), (Nivel Secundaria) y Nivel Medio Superior (Nivel Preparatoria)** con el objetivo de que el plantel educativo cumpla con las medidas de seguridad establecidas en la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y su Reglamento, así como los Términos de Referencia TRES-002-UEPC-2009 y establecer los lineamientos y las especificaciones para la integración de la Unidad Interna de Protección Civil, que debe implantarse e implementarse por el Responsable del Inmueble y el Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil en los Centros de Desarrollo Integral Infantil, con el fin de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas, de proteger y mitigar los daños a las instalaciones, bienes e información, así como reducir los impactos al entorno, ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador.

**4. Se realiza la adecuada y oportuna revisión de los trámites de dictaminación de Programas Internos, revalidaciones y Programas Especiales asignados, para la emisión del resolutivo correspondiente, en cumplimiento de las atribuciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y dar certeza a los padres de familia y a la población del inmueble que se cumplen con las medidas precautorias en materia de protección civil para salvaguardar la integridad y prevención de accidentes.**

5. Se realizó la dictaminación de 8 diagnósticos de riesgos en los que se incluye la rehabilitación de pistas de atletismo, renovación de estadios, construcción de preescolares, escuelas primarias, secundaria y bachilleratos, con el objetivo de salvaguardar la integridad física y moral de los niños, niñas y adolescentes de Sonora con espacios seguros y un ambiente educativo favorable, así como establecer mecanismos para su seguridad en materia de protección civil.

### IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

**Estrategia:** Los Proyectos Estratégicos consisten en acciones de concientización, difusión, capacitación y equipamiento para fortalecer la protección civil en el estado de Sonora. Estas acciones incluyen: servicios profesionales y tecnológicos de capacitación y adiestramiento, insumos básicos de difusión y movilidad operativa, como publicaciones oficiales y unidades móviles terrestres, entre otros. Estas acciones buscan:

- Capacitar a los recursos humanos involucrados
- Dotar del equipamiento adecuado necesario
- Sistematizar la coordinación entre las instancias estatales y municipales de protección civil para financiar los Proyectos Estratégicos se creó el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FOPREDENES), que tiene como objetivo promover la capacitación, equipamiento y sistematización de las Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil en la entidad.

**1.El Operativo Invernal 2024 del Gobierno de Sonora** es un conjunto de acciones llevadas a cabo por diferentes instituciones de los tres niveles de gobierno para apoyar a la población durante la temporada invernal. En estos operativos tuvimos una destacada participación colaborando con la coordinación, supervisión, aportación y entrega de insumos, aportando hasta el 31 de diciembre, un total de:

CONCEPTO	CANTIDAD DE INSUMOS
CHAMARRAS	3,288.00
COLCHONETA	9,202.00
COBIJAS	7,900.00
KIT DE HIGIENE	3,300.00

Los cuales han beneficiado a los 22 municipios que más se ven afectados por los frentes fríos, para un total de población beneficiada de 23 mil personas más vulnerables por el frío en Sonora.

2. Por primera ocasión se llevó a cabo el **primer Seminario Estatal de Protección Civil**, para coordinadores y directores municipales de protección civil en el Estado de Sonora, el cual se celebró el día 10 y 11 de Octubre del presente año; con el objetivo de establecer las líneas de acción y protocolos de actuación para el periodo 2024-2027 en cuanto a los mecanismos jurídicos, temas de competencia y administración de la emergencia; donde los ponentes fueron los directores de la Coordinación Estatal de Protección Civil; teniendo como asistencia a los 72

Coordinadores Municipales del Estado de Sonora, así como 20 Secretarios de Ayuntamiento y 08 Presidentes Municipales.

**3. El Comité Técnico Consultivo en Materiales Peligrosos,** La colaboración entre los cuerpos de emergencia del gobierno y las empresas es esencial para enfrentar los riesgos asociados con las sustancias químicas peligrosas. Esta coordinación estatal en el 2024 tiene un registro de 75 emergencias de este tipo, como volcaduras de pipas con carga de materiales peligrosos como el ácido nítrico, ácido clorhídrico, amoniaco, gas natural, turbosina, cianuro, diésel y gasolina, así como también en las empresas privadas con derrames de sosa caustica, amoniaco, entre otras.

La Coordinación Estatal de Protección Civil continua con el compromiso compartido entre los cuerpos de emergencia, las empresas y las autoridades locales es fundamental para la prevención y atención de emergencias causadas por materiales peligrosos. Este esfuerzo conjunto no solo permite minimizar los riesgos y garantizar una respuesta eficiente. sino también proteger a la ciudadanía y el medio ambiente

### X. Glosario:

- 1. Actividad:** Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.
- 2. Afluencia Masiva:** Es la concurrencia de cincuenta o más personas en un establecimiento, inmueble o edificación, y que por las dimensiones de estos lugares las puede contener o recibir, en donde se incluirán las personas que trabajen en el lugar. La capacidad dimensional de los establecimientos, inmuebles o edificaciones para recibir o contener a cincuenta o más personas, se determina por la equivalencia de un metro cuadrado de superficie abierta ocupacional por persona.
- 3. Armonización:** adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas.
- 4. Agentes Perturbador:** Fenómenos de carácter hidrometeorológico, geológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico, socio-organizativo, del espacio exterior y semejantes que puedan generar un daño a la población, bienes y entorno, en grado de emergencia o desastre.
- 5. Agente o Sistema Afectable:** Es el sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador.
- 6. Agente Regulador:** Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.
- 7. Alarma:** Se establece al iniciarse los efectos de un agente perturbador e implica necesariamente la ejecución del subprograma de auxilio.
- 8. Alerta:** Se establece al recibirse información sobre la inminente presencia de una calamidad causante de daños que puedan llevar al grado de emergencia o desastre, con la posible aplicación del subprograma de auxilio.
- 9. Alto riesgo:** Inminencia de una emergencia, desastre o siniestro.
- 10. Apoyo:** Medios materiales, personales y servicios proporcionados a personas o comunidades afectadas por un agente perturbador.
- 11. Atlas de riesgo:** Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y los daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.
- 12. Bienestar:** Conjunto de las cosas necesarias para vivir bien.
- 13. Brigada:** Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa interno de Protección Civil del inmueble.
- 14. Calamidad:** Daños a la comunidad, sus bienes y entorno, transformando su situación normal en una de emergencia o desastre.
- 15. Calidad:** Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.
- 16. Cambio climático:** Alteración de todos los parámetros climáticos: temperaturas, precipitaciones, fenómenos climatológicos, entre otros normalmente este tipo de cambios se

producen a lo largo de varios siglos, permitiendo a las especies animales y vegetales adaptarse gradualmente a las nuevas condiciones climatológicas.

**17. CEPC:** Coordinación Estatal de Protección Civil.

**18. Ciudadanía:** Conjunto de los ciudadanos de un pueblo o nación.

**19. Comunidad:** conjunto de las personas de un pueblo, región o nación.

**20. CONAFOR:** Comisión Nacional Forestal.

**21. Consejo Estatal:** Consejo Estatal de Protección Civil.

**22. Continuidad de Operaciones:** Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

**23. Coordinador Estatal:** Coordinador Estatal de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

**24. Coordinación:** Coordinación Estatal de Protección Civil.

**25. Corrupción:** Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.

**26. Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

**27. Diagnóstico de Riesgo:** Estudio elaborado en formato impreso y digital que contiene un análisis de las acciones proyectadas, para llevar a cabo la construcción, edificación, infraestructura, reconstrucción, modificación, ampliación y/o remodelación de obra, de los riesgos que dichas obras o actividades, para las personas, sus bienes y entorno, así como las medidas técnicas o estructurales de seguridad, preventivas y correctivas, tendientes evitar, mitigar, minimizar o controlar los efectos adversos a las personas, sus bienes y entorno, caso de un incidente durante la ejecución u operación normal de la obra o actividad, ante la presencia de los agentes destructivos.

**28. Digitalización:** Procesos para automatizar la información y posterior disposición de manera electrónica.

**29. Eficiencia:** Producción de lo máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.

**30. Eje Estratégico:** Directriz para avanzar y consolidar posiciones.

**31. Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño o propiciar un riesgo extraordinario para la seguridad e integridad de la población en general. La emergencia puede darse en los niveles interno, externo, múltiple y global, cada uno de los cuales conllevan las fases de prealerta, alerta y alarma.

- 32. Empresas especializadas:** Las personas físicas o morales con capacidad de prestar los servicios en materia de protección civil señalados en los numerales del 1 al 14 de la fracción XVIII del artículo 24 de la Ley 282 de protección Civil para el Estado de Sonora que deberán estar registradas por la Coordinación Estatal.
- 33. Estado o situación de normalidad:** Funcionamiento ordinario de las comunidades.
- 34. Equidad:** La distribución justa de beneficios y cargas.
- 35. Estrategia:** Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.
- 36. Evacuación:** Medida de seguridad que consiste en la movilización de la población de una zona de riesgo para alejarla de ella.
- 37. Evacuado:** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual para garantizar su seguridad y supervivencia.
- 38. Evaluación del desempeño:** Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento.
- 39. Evaluación:** Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.
- 40. Grupos vulnerables:** Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: “aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”.
- 41. Inclusión:** tendencia que busca, principalmente, que las personas o grupos sociales que se encuentran vulnerables logren incorporarse y estén en igualdad de condiciones y oportunidades.
- 42. Infraestructura:** Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.
- 43. INM:** Instituto Nacional de Migración.
- 44. Interinstitucional:** relación y coordinación entre instituciones, esta acción se ve reflejada en mejoras de proyectos comunes.
- 45. Líneas acción:** Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.
- 46. Meta:** Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.
- 47. Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
- 48. Participación ciudadana:** es la injerencia de los ciudadanos en la toma de decisiones para el bien común de la comunidad.
- 49. PED 2021-2027:** Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- 50. Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.
- 51. Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un agente perturbador en el corto, mediano y largo plazo;

XXXVI.- Prealerta: Estado de prevención generado por información sobre la probable presencia de un agente perturbador.

**52. Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

**53. Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

**54. Programa Interno:** El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, institución u organismo del sector público, social o privado; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencia, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

**55. Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear el conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

**56. Reglamento:** Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.

**57. Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

**58. Riesgo Inminente:** Probabilidad de que se produzca un daño originado por un agente perturbador en forma inmediata o en un plazo tan breve, que no permita la imposición de medidas correctivas, de tal manera que amenace con un siniestro, emergencia o desastre.

**59. SAGARPA:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Estado de Sonora.

**60. Servicios vitales:** Los que en su conjunto proporcionan las condiciones mínimas de vida y bienestar social, a través de los servicios públicos de una ciudad o centro de población, tales como: energía eléctrica, agua potable, salud, abasto, alcantarillado, limpia, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo.

**61. Sistemas estratégicos:** Los servicios que, al verse afectados, generan una situación tal que puede derivar en un siniestro o desastre.

**62. Simulacro:** Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en

terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

**63. Siniestro:** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes;

**64. Sistema Estatal:** Sistema Estatal de Protección Civil;

**65. Sistema Nacional:** Sistema Nacional de Protección Civil;

**66. Sistema Municipal:** Sistema Municipal de Protección Civil.

**67. Sujetos Obligados:** Las personas físicas o morales, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal que conforme a la Ley de Protección Civil del Estado de Sonora, se encuentren obligados a conformar una Unidad Interna de Protección Civil y presentar ante la Coordinación Estatal el correspondiente Programa Interno de Protección Civil.

**68. Tecnologías de la Información:** Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Transparencia: Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

**69. Transversalidad:** Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.

**70. Unidad Interna:** La Unidad Interna de Protección Civil es el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil, en los inmuebles e instalaciones fijas o móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social.

**71. Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

**72. Zona de Desastre:** Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad, puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

**73. Zona de Riesgo:** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### XI. ANEXOS

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados			
<b>Dependencia/ Entidad</b>	Coordinación Estatal de Protección Civil		
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres		
<b>Programa Presupuestario</b>	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL		
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de emergencias atendidas en atención a siniestros y desastres		
<b>Descripción</b>	Operación funcional realizada de atención a emergencias y desastres estandarizada		
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	componente		
<b>Método de cálculo</b>	Número de informes y/o actas circunstanciadas/solicitudes de atención a emergencias *100		
<b>Tipo de cálculo</b>	Porcentual		
<b>Fuente de verificación</b>	Informe mensual del Sistema de Información Telefónica SIT y Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	<b>Frecuencia de medición</b>	trimestral
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficiencia
<b>Contribución al PED</b>	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno		
<b>Descripción del numerador</b>	Número de informes y/o actas circunstanciadas	<b>Unidad de medida</b>	Informe
<b>Descripción del denominador</b>	solicitudes de atención a emergencias	<b>Unidad de medida</b>	solicitud

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>Numerador</b>	12	48	29	23	<b>112</b>
<b>Denominador</b>	40	40	40	40	<b>160</b>
<b>Total</b>	<b>30%</b>	<b>120%</b>	<b>72.50%</b>	<b>57.50%</b>	<b>70%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
<b>Dependencia/Entidad</b>	Coordinación Estatal de Protección Civil				
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
<b>Programa Presupuestario</b>	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de atención a eventos socio-organizativo masivo supervisado por esta coordinación				
<b>Descripción</b>	Atención a eventos socio-organizativo masivo				
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	Actividad				
<b>Método de cálculo</b>	Número de eventos atendidos/Solicitudes de atención a eventos realizados*100				
<b>Tipo de cálculo</b>	porcentual				
<b>Fuente de verificación</b>	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	<b>Frecuencia de medición</b>	trimestral		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí		
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficiencia		
<b>Contribución al PED</b>	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
<b>Descripción del numerador</b>	Número de eventos atendidos	<b>Unidad de medida</b>	evento		
<b>Descripción del denominador</b>	Solicitudes de atención a eventos realizados*100	<b>Unidad de medida</b>	solicitud		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Numerador</b>	3	0	1	2	<b>6</b>
<b>Denominador</b>	10	10	10	10	<b>40</b>
<b>Total</b>	<b>30%</b>	<b>0%</b>	<b>10%</b>	<b>20%</b>	<b>15%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
<b>Dependencia/Entidad</b>	Coordinación Estatal de Protección Civil				
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
<b>Programa Presupuestario</b>	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de simulacros atendidos				
<b>Descripción</b>	Supervisión de simulacros en materia de protección civil				
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	Actividad				
<b>Método de cálculo</b>	Número de simulacros supervisados por esta Coordinación/Solicitudes de atención a simulacros*100				
<b>Tipo de cálculo</b>	porcentual				
<b>Fuente de verificación</b>	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	<b>Frecuencia de medición</b>	trimestral		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí		
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficiencia		
<b>Contribución al PED</b>	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
<b>Descripción del numerador</b>	Número de simulacros supervisados por esta Coordinación	<b>Unidad de medida</b>	Atención		
<b>Descripción del denominador</b>	Solicitudes de atención a simulacros	<b>Unidad de medida</b>	solicitud		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Numerador</b>	10	12	10	10	<b>42</b>
<b>Denominador</b>	10	12	10	10	<b>42</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
<b>Dependencia/ Entidad</b>	Coordinación Estatal de Protección Civil				
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
<b>Programa Presupuestario</b>	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de incendios forestales atendidos				
<b>Descripción</b>	Atención y Coadyuvar con apoyo técnico y logístico en atención a incendios de tipo forestal				
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	Actividad				
<b>Método de cálculo</b>	Número de incendios forestales apoyados por esta Coordinación/Solicitudes recibidas de apoyo*100				
<b>Tipo de cálculo</b>	porcentual				
<b>Fuente de verificación</b>	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	<b>Frecuencia de medición</b>	trimestral		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí		
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficiencia		
<b>Contribución al PED</b>	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
<b>Descripción del numerador</b>	Número de incendios forestales apoyados por esta Coordinación	<b>Unidad de medida</b>	reporte		
<b>Descripción del denominador</b>	Solicitudes recibidas de apoyo	<b>Unidad de medida</b>	solicitud		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Numerador</b>	0	20	0	4	<b>24</b>
<b>Denominador</b>	15	15	15	15	<b>60</b>
<b>Total</b>	<b>0%</b>	<b>133.33%</b>	<b>0%</b>	<b>26.67%</b>	<b>40%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL				
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE DIAGNÓSTICO DE RIESGOS				
Programa Presupuestario	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
Nombre del indicador	PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS DE RIESGO AUTORIZADOS				
Descripción	POLÍTICA INSTRUMENTADAD DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO ACTUALIZADOS.				
Nivel del indicador en la MIR	COMPONENTE				
Método de cálculo	DIAGNÓSTICOS DE RIESGO AUTORIZADOS / NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS DE RIESGO PRESENTADOS * 100				
Tipo de cálculo	PORCENTUAL				
Fuente de verificación	<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx">www.plataformadetransparencia.org.mx</a>	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E201 Consolidar el sistema de planeación estatal del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano				
Descripción del numerador	DIAGNÓSTICOS DE RIESGO AUTORIZADOS	Unidad de medida	RESOLUTIVO		
Descripción del denominador	NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS DE RIESGO PRESENTADOS	Unidad de medida	OFICIOS DE SOLICITUD		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEP</b>	<b>DIC</b>	<b>TOTAL</b>
Numerador	78	68	78	57	281
Denominador	44	47	49	44	184
Total	<b>177.27%</b>	<b>144.68%</b>	<b>159.18%</b>	<b>129.55%</b>	<b>152.72%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL				
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE DICTÁMENES DE PROGRAMAS INTERNOS				
Programa Presupuestario	E109E18 Protección Civil				
Nombre del indicador	Porcentaje de programas internos dictaminados de protección civil				
Descripción	Autorización de Programas Internos de Protección Civil				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de resolutivos emitidos/Total de programas internos programados *100				
Tipo de cálculo	Porcentual				
Fuente de verificación	<a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">Programa. https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de resolutivos emitidos	Unidad de medida	Resolutivo		
Descripción del denominador	Total de programas internos programados	Unidad de medida	Programa		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEP</b>	<b>DIC</b>	<b>TOTAL</b>
Numerador	112	283	122	471	<b>988</b>
Denominador	160	221	221	267	<b>869</b>
Total	<b>70%</b>	<b>128.05%</b>	<b>55.20%</b>	<b>176.40%</b>	<b>113.69%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
Dependencia/ Entidad	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL				
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE DICTÁMENES DE PROGRAMAS INTERNOS				
Programa Presupuestario	E109E18 Protección Civil				
Nombre del indicador	Porcentaje de revalidaciones de programas internos dictaminados de protección civil				
Descripción	Validación de Programas Internos de Protección Civil				
Nivel del indicador en la MIR	Actividad				
Método de cálculo	Número de resolutive emitidos/Total de programas internos para revalidación programados*100				
Tipo de cálculo	Porcentual				
Fuente de verificación	<a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>	Frecuencia de medición	Trimestral		
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficacia		
Contribución al PED	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
Descripción del numerador	Número de resolutive emitidos	Unidad de medida	Resolutivo		
Descripción del denominador	Total de programas internos para revalidación programados	Unidad de medida	Programa		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEP</b>	<b>DIC</b>	<b>TOTAL</b>
Numerador	2362	1253	307	409	<b>3687</b>
Denominador	4052	435	216	353	<b>5056</b>
Total	<b>58.29%</b>	<b>288.05%</b>	<b>142.13%</b>	<b>115.86%</b>	<b>85.66%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
<b>Dependencia/Entidad</b>	Coordinación Estatal de Protección Civil				
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
<b>Programa Presupuestario</b>	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
<b>Nombre del indicador</b>	Número de acciones de medidas de prevención difundidas				
<b>Descripción</b>	Difusión de medidas de prevención para actuar ante un desastre natural o siniestro				
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	Actividad				
<b>Método de cálculo</b>	Número de acciones de medidas de prevención difundidas/número de acciones propuestas a realizar en materia de protección civil*100				
<b>Tipo de cálculo</b>	porcentual				
<b>Fuente de verificación</b>	Archivo de la Dirección de Promoción y Difusión	<b>Frecuencia de medición</b>	trimestral		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí		
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficiencia		
<b>Contribución al PED</b>	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
<b>Descripción del numerador</b>	Número de acciones de medidas de prevención difundidas	<b>Unidad de medida</b>	reporte		
<b>Descripción del denominador</b>	Número de acciones propuestas a realizar en materia de protección civil	<b>Unidad de medida</b>	programa		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Numerador</b>	70	65	135	225	<b>495</b>
<b>Denominador</b>	70	60	100	60	<b>290</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>108.33%</b>	<b>135%</b>	<b>375%</b>	<b>170.69%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
<b>Dependencia/ Entidad</b>	Coordinación Estatal de Protección Civil				
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
<b>Programa Presupuestario</b>	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de realización de campañas en medios de comunicación				
<b>Descripción</b>	Realización de acciones en referencias a campañas en medios de comunicación				
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	Actividad				
<b>Método de cálculo</b>	Número de acciones de campañas realizadas/número de campañas programadas*100				
<b>Tipo de cálculo</b>	porcentual				
<b>Fuente de verificación</b>	Archivo de la Dirección de Promoción y Difusión	<b>Frecuencia de medición</b>	trimestral		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí		
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficiencia		
<b>Contribución al PED</b>	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
<b>Descripción del numerador</b>	Número de acciones de campañas realizadas	<b>Unidad de medida</b>	campaña		
<b>Descripción del denominador</b>	Número de campañas programadas	<b>Unidad de medida</b>	programa		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Numerador</b>	3	4	5	5	<b>17</b>
<b>Denominador</b>	1	1	3	2	<b>290</b>
<b>Total</b>	<b>300%</b>	<b>400%</b>	<b>166.67%</b>	<b>71.43%</b>	<b>242.86%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
<b>Dependencia/ Entidad</b>	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL				
<b>Unidad Administrativa</b>	UNIDAD DE GÉNERO				
<b>Programa Presupuestario</b>	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
<b>Nombre del indicador</b>	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
<b>Descripción</b>	INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO OBSERVANDO SU APLICACIÓN EN PROGRAMAS Y ACCIONES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.				
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	ACTIVIDAD				
<b>Método de cálculo</b>	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS*100				
<b>Tipo de cálculo</b>	PORCENTUAL				
<b>Fuente de verificación</b>	ARCHIVO GENERAL DE LA CEPC.	<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí		
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficacia		
<b>Contribución al PED</b>	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
<b>Descripción del numerador</b>	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS	<b>Unidad de medida</b>	Capacitación		
<b>Descripción del denominador</b>	NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	<b>Unidad de medida</b>	Programa		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Numerador</b>	3	5	2	8	<b>18</b>
<b>Denominador</b>	1	2	2	1	<b>6</b>
<b>Total</b>	<b>300%</b>	<b>250%</b>	<b>100%</b>	<b>800%</b>	<b>100%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
<b>Dependencia/ Entidad</b>	Coordinación Estatal de Protección Civil				
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
<b>Programa Presupuestario</b>	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil				
<b>Descripción</b>	Impartición de Talleres, pláticas y conferencias al personal institucional y a la población en general				
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	Actividad				
<b>Método de cálculo</b>	Número de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil/ solicitudes de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil *100				
<b>Tipo de cálculo</b>	Porcentual				
<b>Fuente de verificación</b>	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	<b>Frecuencia de medición</b>	trimestral		
<b>Sentido del indicador</b>	ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí		
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficiencia		
<b>Contribución al PED</b>	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
<b>Descripción del numerador</b>	Número de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil	<b>Unidad de medida</b>	plática		
<b>Descripción del denominador</b>	solicitudes de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil	<b>Unidad de medida</b>	solicitud		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Numerador</b>	8	11	5	8	<b>32</b>
<b>Denominador</b>	25	25	25	25	<b>100</b>
<b>Total</b>	<b>32%</b>	<b>44%</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>32%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
<b>Dependencia/ Entidad</b>	Coordinación Estatal de Protección Civil				
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
<b>Programa Presupuestario</b>	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de personas atendidas mediante pláticas y conferencias en materia de Protección Civil				
<b>Descripción</b>	Esquema de participación ciudadana en materia de protección civil que promueve la cultura de la corresponsabilidad fortalecida				
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	COMPONENTE				
<b>Método de cálculo</b>	Número de personas atendidas con el fin de aumentar la cultura en materia de protección civil/ número de personas que la solicitaron *100				
<b>Tipo de cálculo</b>	PORCENTUAL				
<b>Fuente de verificación</b>	Archivo de la Dirección de Atención a Emergencias y Desastres de la CEPC	<b>Frecuencia de medición</b>	trimestral		
<b>Sentido del indicador</b>	ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí		
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficiencia		
<b>Contribución al PED</b>	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
<b>Descripción del numerador</b>	Número de personas atendidas con el fin de aumentar la cultura en materia de protección civil	<b>Unidad de medida</b>	persona		
<b>Descripción del denominador</b>	número de personas que la solicitaron	<b>Unidad de medida</b>	solicitud		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Numerador</b>	2298	1060	1297	409	<b>5064</b>
<b>Denominador</b>					
<b>Total</b>					

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
<b>Dependencia/ Entidad</b>	Coordinación Estatal de Protección Civil				
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres				
<b>Programa Presupuestario</b>	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de actualización del Sistema de información geográfica de los 72 municipios				
<b>Descripción</b>	Elaboración de los Atlas de Riesgos Municipales para validación				
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	Actividad				
<b>Método de cálculo</b>	Numero de Atlas Municipales validados/total de municipios*100				
<b>Tipo de cálculo</b>	porcentual				
<b>Fuente de verificación</b>	<a href="http://Atlas de Riesgo. www.proteccioncivil.sonora.gob.mx">Atlas de Riesgo. www.proteccioncivil.sonora.gob.mx</a>	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Sentido del indicador</b>	ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí		
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficiencia		
<b>Contribución al PED</b>	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
<b>Descripción del numerador</b>	Numero de Atlas Municipales validados	<b>Unidad de medida</b>	Validación		
<b>Descripción del denominador</b>	total de municipios	<b>Unidad de medida</b>	municipio		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Numerador</b>	0	1	0	0	1
<b>Denominador</b>	0	5	0	5	10
<b>Total</b>	0.00%	20%	0.00%	0.00%	10%

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
<b>Dependencia/ Entidad</b>	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL				
<b>Unidad Administrativa</b>	DIRECCION GENERAL				
<b>Programa Presupuestario</b>	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL				
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Sistemas Municipales de Protección Civil Actualizados				
<b>Descripción</b>	Actualización de Sistemas Municipales de Protección Civil				
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	Actividad				
<b>Método de cálculo</b>	Número de Sistemas Municipales Conformados/Número Total de Sistemas Municipales por Conformar *100				
<b>Tipo de cálculo</b>	Porcentual				
<b>Fuente de verificación</b>	Archivo de la Dirección General de la CEPC	<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí		
<b>Tipo de indicador</b>	De gestión	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficiencia		
<b>Contribución al PED</b>	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
<b>Descripción del numerador</b>	Sistemas Municipales conformados	<b>Unidad de medida</b>	Acta		
<b>Descripción del denominador</b>	Sistemas Municipales por conformar	<b>Unidad de medida</b>	Municipio		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Numerador</b>	0	0	0	59	<b>59</b>
<b>Denominador</b>	0	0	0	10	<b>10</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>590%</b>	<b>590%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
<b>Dependencia/ Entidad</b>	Coordinación Estatal de Protección Civil				
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección de Seguimiento				
<b>Programa Presupuestario</b>	E109E18 Protección Civil				
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de proyectos para enfrentar eficazmente las emergencias de manera conjunta en la zona fronteriza.				
<b>Descripción</b>	Administración de emergencias y proyectos de ayuda mutua binacionales				
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	Actividad				
<b>Método de cálculo</b>	Número de proyectos realizados / número de proyectos programados*100				
<b>Tipo de cálculo</b>	Porcentual				
<b>Fuente de verificación</b>	Archivo General de la CEPC.	<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí		
<b>Tipo de indicador</b>	De gestión	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficacia		
<b>Contribución al PED</b>	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
<b>Descripción del numerador</b>	Número de proyectos realizados	<b>Unidad de medida</b>	Proyectos		
<b>Descripción del denominador</b>	Número de proyectos programados	<b>Unidad de medida</b>	Programa		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Numerador</b>	0	2	3	3	<b>8</b>
<b>Denominador</b>	0	1	0	3	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>200%</b>	<b>300%</b>	<b>100%</b>	<b>200%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
<b>Dependencia/ Entidad</b>	Coordinación Estatal de Protección Civil				
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección de Inspección y Vigilancia				
<b>Programa Presupuestario</b>	E109E18 protección civil				
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Centros de Desarrollo Integral Infantil inspeccionados				
<b>Descripción</b>	Realización de inspecciones a Centros de Desarrollo Integral Infantil				
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	Actividad				
<b>Método de cálculo</b>	Número de Centros de Desarrollo Integral Infantil Inspeccionados / total de Centros de Desarrollo Integral Infantil contemplados en el programa anual de inspecciones* 100				
<b>Tipo de cálculo</b>	Porcentual				
<b>Fuente de verificación</b>	Archivo de la dirección de inspecciones de LA CEPC	<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí		
<b>Tipo de indicador</b>	De gestión	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficacia		
<b>Contribución al PED</b>	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
<b>Descripción del numerador</b>	Número de centros de desarrollo integral infantil inspeccionados	<b>Unidad de medida</b>	Acta		
<b>Descripción del denominador</b>	Total de centros de desarrollo integral infantil contemplados en el programa anual de inspecciones	<b>Unidad de medida</b>	Programa		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Numerador</b>	13	182	10	4	<b>209</b>
<b>Denominador</b>	47	48	47	48	<b>190</b>
<b>Total</b>	<b>27.66%</b>	<b>379.17%</b>	<b>21.28%</b>	<b>8.33%</b>	<b>110%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
<b>Dependencia/ Entidad</b>	Coordinación Estatal de Protección Civil				
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección de Inspección y Vigilancia				
<b>Programa Presupuestario</b>	E109E18 protección civil				
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de inmuebles sujetos a los términos de referencia 002, 004 y 005 inspeccionados				
<b>Descripción</b>	Realización de inspecciones a inmuebles sujetos a los términos de referencia 002, 004 y 005				
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	Actividad				
<b>Método de cálculo</b>	Número de inmuebles inspeccionados términos de referencia 002, 004 y 005/ Total de inspecciones del programa anual de inspecciones términos 002, 004 y 005* 100				
<b>Tipo de cálculo</b>	Porcentual				
<b>Fuente de verificación</b>	Archivo de la dirección de inspecciones de la CEPC	<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí		
<b>Tipo de indicador</b>	De gestión	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficacia		
<b>Contribución al PED</b>	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
<b>Descripción del numerador</b>	Número de inmuebles inspeccionados términos de referencia 002, 004 y 005	<b>Unidad de medida</b>	Acta		
<b>Descripción del denominador</b>	Total de inspecciones del programa anual de inspecciones términos 002, 004 y 005	<b>Unidad de medida</b>	Programa		
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Numerador</b>	30	15	148	178	<b>371</b>
<b>Denominador</b>	52	52	52	52	<b>208</b>
<b>Total</b>	<b>57.69%</b>	<b>28.85%</b>	<b>284.62%</b>	<b>342.31%</b>	<b>178.37%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados					
<b>Dependencia/ Entidad</b>	Coordinación Estatal de Protección Civil				
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección General				
<b>Programa Presupuestario</b>	E109E18 protección civil				
<b>Nombre del indicador</b>	Número de informes generados derivado de visitas de supervisión en cumplimiento de protección civil				
<b>Descripción</b>	Proporcionar informes técnicos en materia de protección civil				
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	Actividad				
<b>Método de cálculo</b>	Número de informes realizados				
<b>Tipo de cálculo</b>	Absoluto				
<b>Fuente de verificación</b>	Archivo de la Dirección General de la CEPC	<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí		
<b>Tipo de indicador</b>	De gestión	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficacia		
<b>Contribución al PED</b>	E109 Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno				
<b>Descripción del numerador</b>	Número de informes realizados	<b>Unidad de medida</b>	Informes		
<b>Descripción del denominador</b>		<b>Unidad de medida</b>			
	<b>MARZO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEP</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Numerador</b>	6	1	1	10	<b>18</b>
<b>Denominador</b>	25	25	25	25	<b>100</b>
<b>Total</b>	<b>24%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>40%</b>	<b>18%</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024



GOBIERNO  
de SONORA  
ESTADO DE SONORA  
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL  
SONORA

### COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO

OFICIO: CEPC 1888/02/2025

Hermosillo, Sonora a 19 de febrero 2025

"2025: Año de la inclusión de las personas con discapacidad"

#### LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS

Jefa de Oficina del Ejecutivo del Estado  
Presente.

Le comunico que, de acuerdo con el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022 que señala "deberán publicar dentro del bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, frac IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la plataforma para el seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación".

Por lo anterior, se entrega el Informe Anual de Resultados del año 2024 correspondiente a esta Dependencia, solicitando su amable cooperación para que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Sonora (PIEEG).

Aunado a lo anterior, hago de su conocimiento que dicho Informe será publicado en la plataforma Institucional de acuerdo a los plazos establecidos que usted dirige.

Aprovecho la ocasión para expresarle un cordial saludo y mi disposición a colaborar con usted.

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR ESTATAL

LIC. ARMANDO CASTAÑEDA SANCHEZ

C.c.p. - Dra. María Luisa Rivera Basques-Secretaría técnica del Consejo Estatal de Población  
C.c.p. - Archivo/Minutaría  
ACS/JGVV/frac



Morelia #37, Col. Centro C.P. 83000  
Teléfono: (662) 236 4407



Consejo Estatal de Población  
9:18 am  
20 FEB. 2025

GOBIERNO DE SONORA  
OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO  
9:10  
20 FEB 2025  
RECIBIDO



GOBIERNO  
DE **SONORA**

---

COORDINACIÓN ESTATAL DE  
**PROTECCIÓN  
CIVIL**

